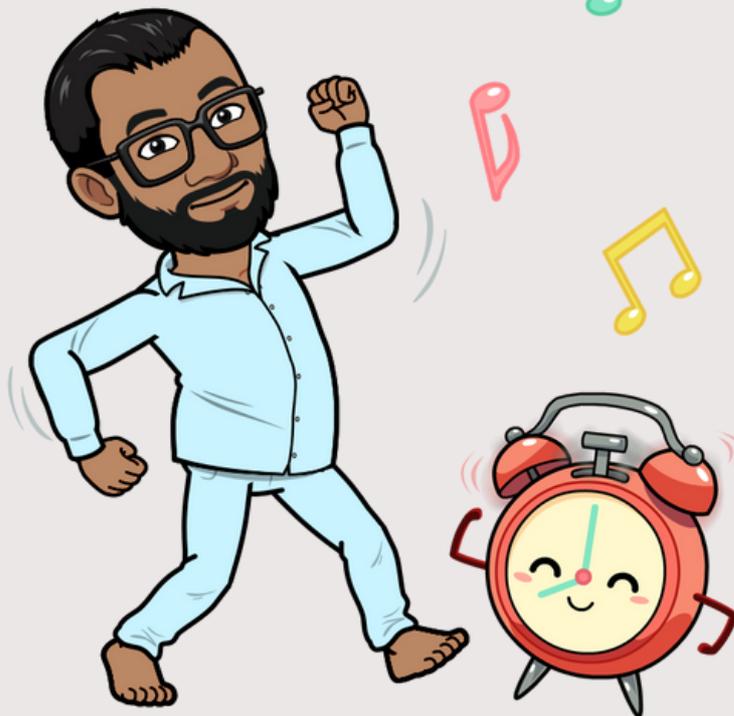


El Semanario de *Cuca*

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO & MOTIVADO

¡Esta será una semana retadora,
pero todo saldrá bien porque nada
te queda grande!



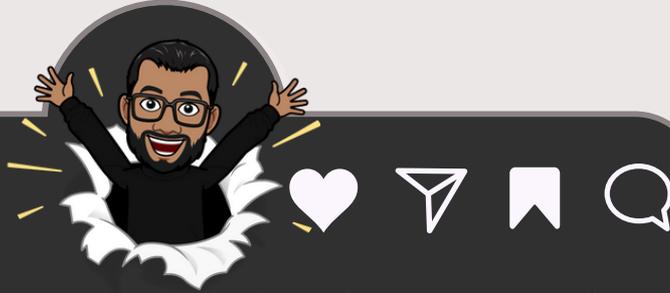
**La frase - El comentario - La entrevista - Notichisme
- ¿Sabías que? - El calendario - El reto de la semana -
El trino.**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

LA FRASE



«"La verdadera medida de cualquier técnica de gestión del tiempo es si te ayuda o no a descuidar las cosas correctas".»

Oliver Burkeman.



En promedio vivimos 4.000 semanas... ¡sí, ese es el promedio!. ¿Cómo piensas consumir esta que inicia hoy?

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL COMENTARIO

Una semana importante

Carlos Guerra



"No hay plazo que no se cumpla y fecha que no llegue". Esa expresión se la he escuchado mil veces a mi padre y efectivamente es así.

El 13 de diciembre del 2022 cuando conocimos la Ley 2277, es decir, la reforma tributaria de Petro, una de las fechas de importante anotación en el calendario era el 15 de mayo de 2023, sí, justamente hoy.

Resulta que el artículo 91 de dicha ley contempla una reducción del 50% en los intereses de mora de las obligaciones tributarias y/o aduaneras que se paguen efectivamente o sobre las cuales se suscriba acuerdos de pago hasta el 30 de junio de 2023.

Es importante resaltar que el beneficio es para cualquier obligación, sin importar que sea anterior o posterior a la ley, lo importante es que esté en mora.

¿Por qué es importante el día de hoy?

Porque si bien es cierto que el artículo mencionado estableció como fecha límite de pago el 30 de junio de 2023, esta fecha solo la observarán quienes realicen el pago efectivo. Por su parte, quienes quieran acceder al beneficio de pagar sus deudas con

mediante un acuerdo de pago, el plazo para radicar la solicitud es hasta hoy 15 de mayo. Incluso, según la reconsideración del Oficio 022619 del 10/09/2019 realizada por el oficio 004638 del 20/04/2023, las retenciones en la fuente ineficaces también pueden ser objeto de la facilidad de pago.

Por todo lo anterior, en Impuestos con Botas hemos elaborado y compartido con la comunidad contable el siguiente archivo que contiene dos modelos de solicitud de facilidad de pago:

[Descargar formatos.](#)

Esta solicitud deberá ser enviada de manera física, electrónica (PQR) o al correo de correspondencia de su seccional.

Por último, esta semana también es importante porque mañana inician los vencimientos del reporte de información exógena nacional.

Sin duda, una semana con dos fechas importantes.

Carlos Guerra

@impuestosconbotas

La entrevista de Luca



Tengo como invitada a Ludy Moreno, la consigues en redes sociales como @ludymorenoramirez

Luca: En el momento que decidiste ser contadora te gustaba también otra profesión, qué te hizo decidir por la contaduría?

LM: Me gustaba la administración de empresas e incluso, me presente para esa carrera pero también para contaduría y saque mejor puntaje en contaduría y por ahí me fui, hasta la fecha, y estoy muy agradecida con esta profesión que me ha dado tanto

Luca: Eres una persona en permanente actualización, estarías de acuerdo que los contadores públicos tengan que refrendar sus conocimientos con evaluaciones tanto X tiempo para poder ejercer:

LM: Sí, estoy de acuerdo. Pienso que nuestra profesión es de constante actualización, quien no este actualizado esta fuera de foco, porque cómo va a ejercer si no tiene los conocimientos necesarios para hacerlo, y es importante que demostremos ante los entes que vigilan nuestra profesión que estamos a la altura de nuestros trabajos.

Luca: Que consejo o recomendación le puedes dar

a algún contador joven que esté leyendo esta entrevista en cuanto al ejercicio de la profesión?

LM: Bueno, mi consejo que no deje de estar actualizado, que todos los días estudiemos, que leamos todo lo que esté relacionado con nuestra profesión. Todos los días salen cosas nuevas y debemos estar a la vanguardia de todo; que le saque tiempo al a capacitarse, de verdad que es lo mejor que podemos hacer. Algunos colegas se dedican solo a su trabajo, bueno como debe ser, pero también debemos sacar el tiempo para capacitarnos, para estar con la familia, para descansar, aunque sea un día. Programar nuestro trabajo para que podamos cubrir todos los espacios como seres humanos que somos y cumplir con nuestras responsabilidades.

Luca: ¿Has cometido algún error en el ejercicio de la profesión que recuerdes con particularidad?

LM: El primero y el único gracias a Dios, fue hace muchos años creo que en el año 2005, trabajando para un establecimiento de comercio de persona natural, fabricaban muebles de madera, y se me paso la presentación del impuesto de industria y comercio, que en Cúcuta los vencimientos son ahora en mayo, la presente tarde y tuve que pagar la sanción, en esa época fueron como \$1.200.000, mucha plata cuando eso, gracias a Dios aceptaron que les pagara mensualmente por cuotas, pero fue terrible de lágrimas y todo porque era mi primer trabajo

como Contadora, dure muchos años trabajando para esa persona y pues ella cerro el establecimiento de comercio porque se pensiono y ahora le elaboro su declaración de renta todos los años.

Luca: ¿Crees que la tecnología hará que desaparezca la profesión o que necesariamente se transforme?

LM: La profesión no va a desaparecer como dicen, se va a transformar para mejorar, por eso es imprescindible actualizarnos constantemente, aprender nuevas cosas de nuestra profesión, avanzar, no ser digitadores, sino analistas, asesores, la mano derecha del gerente o de la administración de la empresa en la toma de decisiones. Porque los procesos contables como el ingreso de datos, registro de transacciones y generación de informes financieros se automatizaran con la nueva tecnología, incluso ya está siendo implementado por muchas empresas.

Nuestra profesión es primordial para el desarrollo de la actividad financiera, para el análisis de los estados financieros, por eso para las empresas es importante tener una persona que posea los conocimientos en la materia y que esté en constante actualización, nuestro rol como contadores, auditores, revisores fiscales es esencial para el desarrollo de una comunidad.

Luca: Las mujeres en la profesión son mayoría, ¿eso es relevante para la transformación que necesita la profesión?

LM: En la actualidad las mujeres somos ejemplo de dedicación, fuerza, inteligencia y además somos muy responsables, no digo que los hombres no lo sean, pero si queremos sacar adelante esta profesión y que se transforme para nuestro mejor desarrollo, debemos estar todos unidos y en constante comunicación para lograr un buen objetivo.

Para lograr esta transformación debe ser por partes iguales, todos debemos poner nuestro granito de arena para lograr que la contaduría pública se siga transformando para bien.

A lo largo de los años han habido grandes cambios, como los software contables cada vez más avanzados, antes todo se llevaba en Excel, ahora podemos escoger el que más se adapte a nuestras necesidades y nos ayude en la automatización de nuestro trabajo, también tenemos al lado la Inteligencia Artificial, que no nos va a reemplazar pero si va a simplificar nuestras tareas, todo esto significa nuevos cambios, nuevas actualizaciones y nuevos retos.

Luca: Respóndeme lo primero que pienses al escuchar las siguientes palabras o frases

Un libro: Cien años de Soledad de Gabriel García Márquez

Una canción: Color esperanza de Diego Torres

Una comida: Arepa santandereana con caldo de huevo jajajaja

Un lugar: Rionegro Santander donde nací y hace mucho tiempo no voy

Una película: No tengo ninguna en especial pero me gustan las de acción y suspenso

Una fecha: El nacimiento de mis 2 hijos son una fecha muy especial para mí, ellos son mi orgullo y esperanza

Una personaje: Diana de Gales, me ha parecido la mujer más trabajadora e inspiradora de todos los tiempos, una mujer para mi muy transparente

Un olor: El olor a café, me encanta el café.

NotiChisme

Con la noticia de la semana



Lo cierto es que no todos los morosos pueden ser denunciados penalmente por la DIAN, la norma actual solo permite procesos peales para obligaciones de IVA, retenciones en la fuente....Te recomiendo enviar un correo con estas posibles denuncias a tus clientes morosos de esas declaraciones.



Siempre con noticias frescas

Luca, el reportero de los contas.

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

¿SABÍAS QUE?

Las personas naturales que queden obligadas a enviar información exógena, solo tienen que suministrar información asociada con sus rentas de capital y/o no laborales, es decir, no reportan nada de rentas de trabajo, dividendos, pensiones o ganancia ocasional.

Así lo dice el Parágrafo 3 del Artículo 1° de la Resolución 124 de 2021: Las personas naturales y asimiladas enunciadas en los literales d) y f) del presente artículo están obligadas a suministrar la información respecto de las rentas de capital y/o las rentas no laborales.

Y eso que acabo de decir lo confirmó la DIAN en el [Oficio N° 045 de 2021](#).

LA JUEZ NORMITA

Me han preguntado:
¿En cuanto tiempo
queda en firme la
información exógena?



El artículo 638 del ET contempla una
prescripción de la facultad para
imponer sanciones, en el caso de la
exógena que se sanciona con una
resolución independiente...



La DIAN debe notificar el pliego de cargos
dentro de los 2 años siguientes a la fecha en
la que se presentó la declaración de renta
del periodo gravable en el que se cometió la
conducta sancionable, es decir, no se envió,
se envió con errores o se hizo de manera
extemporánea.



Por ejemplo: La exógena de 2020
no se envió en el 2021, la
declaración del 2021 se presenta
en 2022, sumas los dos años y eso
da 2024.



EL CALENDARIO DE LA SEMANA

MARTES 16

7:00 PM: Sesión en vivo de preguntas y respuestas de exógena. (Solo para compradores de la maratón de exógena)

MIÉRCOLES 17

7:00 pm
Capacitación gratuita.
Taller Reconocimiento Tributario Pagos en Efectivo:
<https://bit.ly/3I62EjG>

JUEVES 18

8:00 pm
Capacitación sin costo
50 preguntas comunes de Información Exógena
Exclusiva para miembros del grupo de Whatsapp de Notiluca.

PREVENTA

El 13 de Junio inicia la Maratón de Renta Personas Naturales, adquierelo [AQUÍ en PREVENTA](#)

Recuerda que en los talleres pagos con el cupón LUCA tienes un descuento adicional del 15%

Si quieres ver toda la programación o inscribirte en nuestros talleres dale clic [**aquí**](#)



Siempre será una buena IDEA invertir en tu conocimiento.

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com



b La escuela de impuestos con botas

MARATÓN RENTA PERSONAS NATURALES EN PREVENTA

- Hasta el 15 de mayo \$ 179.000
- Hasta el 30 de mayo \$ 187.000
- Hasta el 13 de junio \$ 199.000

Con nuestra metodología PASO A PASO DESDE CERO

Hasta hoy es el primer precio en pre-venta. [Dale clic aquí.](#)

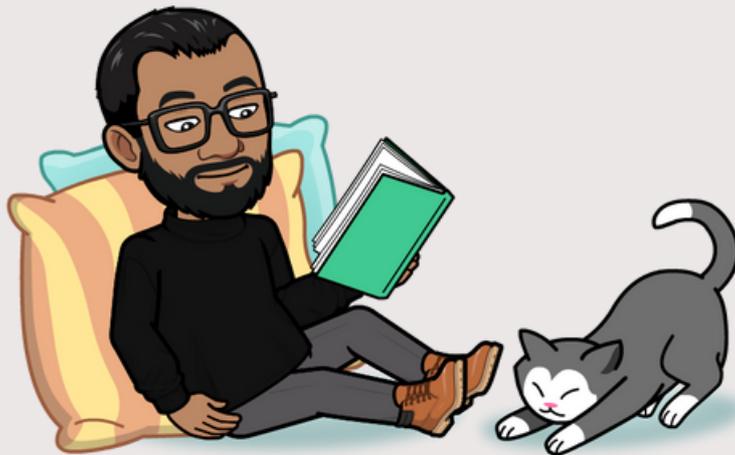
@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL RETO DE LA SEMANA

Te invito a leer y aplicar
[ESTO](#)

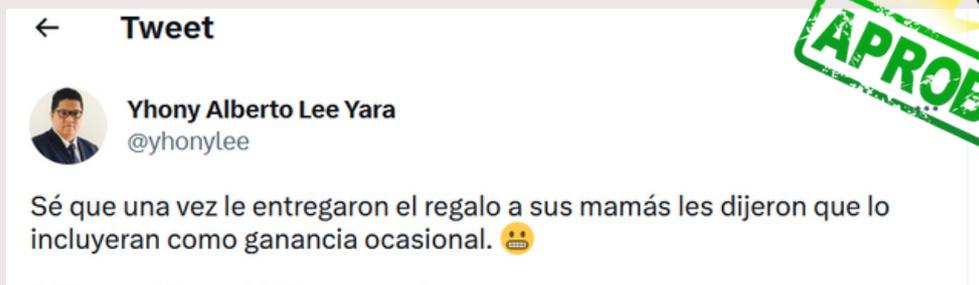


@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

UN TRINO



Recuerde que cualquier regalo entre vivos se considera una donación y para quien lo recibe una ganancia ocasional.....así que ese súper regalo que le dio a su mamá tendrá que incluirse en la declaración de renta...



Si me estás leyendo y aun no te has suscritos, te sugiero que lo hagas, porque tendrás grandes beneficios.

Suscribirte aquí



@impuestosconbotas

